POLÍTICA DE INVERSIÓN DE MERCHPENSIÓN F.P.

Vocación del Fondo y criterios de selección y distribución de las inversiones

MERCHPENSIÓN es un Fondo de Pensiones de Renta Fija.

Todo su activo está invertido en Deuda Pública denominada en euros, en cualquiera de sus modalidades. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de futuros y opciones sobre Deuda Pública denominada en euros. Las inversiones del Fondo se diversifican, en cuanto a la duración de las mismas, en corto, medio y largo plazo. En consecuencia, la rentabilidad que proporciona MERCHPENSIÓN no sigue, necesariamente, la evolución de los tipos de interés a corto plazo.

La política de inversiones busca, de manera activa y conservadora, el crecimiento del valor de la participación a medio plazo. El inversor en este Fondo debe, por tanto, plantear su inversión a medio plazo, y asumir la política de inversiones establecida.

El Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión.

Riesgos inherentes a las inversiones

La rentabilidad derivada de la Renta Fija, especialmente a largo plazo, puede fluctuar en función de la evolución de los tipos de interés de mercado y de la solvencia de los emisores.

La inversión en instrumentos financieros derivados comporta riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Control y medición de riesgos

Riesgo de interés: el Fondo, dada su política de inversión, asume por completo el riesgo derivado de la evolución de los tipos de interés, aceptando la volatilidad que ello implica.

Riesgo de emisor en Renta Fija: el Fondo, dada su política de inversión, asume por completo el riesgo derivado de que el emisor de la Deuda Pública no pueda hacer frente al pago del principal y de los intereses, aceptando la volatilidad que ello implica.

Riesgos inherentes a los instrumentos derivados:

- El Fondo aplica la metodología del compromiso para calcular la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

- Todas las operaciones en instrumentos derivados se realizan en mercados organizados.

- Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, no podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

- La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo.

- En relación con las operaciones en opciones, el Fondo sólo puede ser comprador, con lo que el riesgo máximo asumido es el importe de la prima pagada.

Riesgo de sostenibilidad: El riesgo de sostenibilidad es todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia (integración de factores ESG, que puede ser un elemento de evaluación que pueda afectar a las inversiones subyacentes), que tomará como referencia múltiples fuentes entre los que entran la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, los ratings ESG publicados por parte de compañías de calificación crediticias, así como los datos facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el Fondo. La Gestora de este Fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas. Para más información puede acudir a http://merchbanc.es/aviso-legal/gobierno-corporativo-esg-y-politica-de-remuneraciones.

Supervisión y seguimiento de la política de inversión

La Unidad de gestión de riesgos y cumplimiento normativo de la Entidad Gestora ejerce la función de supervisión y seguimiento del cumplimiento de los principios de la política de inversión de este Fondo.

Periodo de vigencia

La política de inversión recogida en el presente documento tendrá una vigencia indefinida. En cualquier caso, si se modificara, se notificaría a los partícipes y beneficiarios con al menos un mes de antelación a la fecha de efectos.